









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario

: ROCIO HIDALGO ALONZO

Cargo

: SUB DIRECTORA

Institución

: INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha Designación

: 27-12-2016

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA

RECTIFICATIVA, ID: 12119

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula

: ROCIO

Primer apellido

: HIDALGO

Fecha de nacimiento

: 30-03-1968

Nacionalidad

Primer nombre

: DOMINICANA

Estado civil

: SOLTERO/A

: DERECHO

: N/A

Régimen matrimonial :

Profesión

Domicilio (calle)

: N/A Apartamento

Apartado postal

Teléfono

Fax

Pasaporte

Segundo nombre

Segundo apellido

Lugar de nacimiento

Sexo

: ALONZO

: CABRERA, MARIA TRINIDAD S

: FEMENIMO

Tipo comunidad Conyugal

Número

Sector, barrio, urb. res.

Domicilio profesional

Celular

Correo electrónico

1.2. Antecedentes laborales

Domicilio donde recibir notificaciones :

Institución Laboral

Fecha Entrada

Fecha Salida

Cargo

Descripción Cargo

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO

08-2006

08-2016

REGIDOR(A)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

ESTE

1.4. Datos de los ascendientes

: RAMON ANTONIO

Cédula padre

Pasaporte

: NO

Domicilio Vive

Página: 1

Nombres del padre

SI

Nombres de la madre : GRECIA

Cédula madre :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Domicilio

Vive

SI

Pasaporte : NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	DRAKE ANTONIO	18-01-1993	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	AUXILIAR	AUXILIAR DE CONTABILIDAD
	DARWIN ANTONIO	14-02-1996			
	DRACY ODETTE	02-10-1997	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA (INEFI)	AUXILIAR A	EN COMUNICACIONE S

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MILAGROS HIDALGO ALONZO	03-01-1970			RESIDE EXTRANJERO
	MARITZA HIDALGO ALONZO	29-09-1977	AYUNTAMIENTO DE AU SANTO DOMINGO ESTE	JXILIAR	
	JULIO HIDALGO ALONZO	27-02-1965	GANADERO		
	WILLIAM HIDALGO ALONZO	12-12-1978	COMPRAVENTA ANABEL		

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Página: 2

Propietario/a	Fecha	Tipo de inmueble	Certificado	Ubi	cación	Pais	Destino	Moneda	Valor
ROCIO HIDALGO ALONZO	adquisición 16-12-1997	EDIFICIO		DC	· NO.	REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINI CANO	4,819,550.00
ROCIO HIDALGO) 10-08-1994	SOLAR		C/		REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	530.000.0
ROCIO HIDALGO ALONZO	27-11-2000	SOLAR				REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	192,000.0









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destin		
OCIO HIDALGO LONZO	26-09-2014	RESIDENCIA		CABRERA MARIA TRINIDAD SANCHEZ	REPUBLICA DOMINICANA	ALQUIL	ER PESO DOMINI CANO	1,500,000.00
COCIO HIDALGO LLONZO	02-05-2001	EDIFICIO	Q.	ENS ISABELITA	REPUBLICA DOMINICANA	2.55	LER PESO DOMINI CANO	3.200.000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	25-03-2015	APARTAMEN TO	1	MARIA TRINIDAD SANCHEZ	REPUBLICA CENTROAFRIO ANA	2	PESO DOMINI CANO	1,500,000.00
2.2. Vehículo	s de motor							
Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año Ma	tricula	Moneda	Valor
ROCIO HIDALGO ALONZO	24-05-2006	JEEPETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2006		PESO DOMINICAN O	700,000.00
ROCIO HIDALGO	0 15-09-2013	JEEPETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2013		PESO DOMINICAN	1,500,000.00
ALONZO				CKUISEK			0	
aLONZO 2.3. Armas d	le fuego y o	tras		CRUISER			0	
2.3. Armas d			Marca	Calibre	Registro	No.	Moneda	Valor
2.3. Armas d	0		Marca		Registro	No.	0	147,1787,1788
2.3. Armas d Tipe PISTOLAS - SEMIAUTOMÁT	o TICA	,	Marca	Calibre	Registro	No.	Moneda PESO DOMINICAN	145.4585.4545
2.3. Armas d Tipe PISTOLAS -	o IICA enes muebl	,	Marca	Calibre 9MM	Moneda	No.	Moneda PESO DOMINICAN	20.000.00
2.3. Armas d Tipe PISTOLAS - SEMIAUTOMÁT 2.4. Otros bi	o ICA enes muebl Tipo	les	Marca	Calibre 9MM PESO DO	Moneda MINICANO	No.	Moneda PESO DOMINICAN O	20.000.00
2.3. Armas d Tipe PISTOLAS - SEMIAUTOMÁT 2.4. Otros bi ELECTRODOMÉ	enes muebl Tipo ÉSTICOS	les	Marca	Calibre 9MM PESO DO	Moneda	No.	Moneda PESO DOMINICAN O	20,000.00
2.3. Armas d Tipe PISTOLAS - SEMIAUTOMÁT 2.4. Otros bi ELECTRODOMÉ MUEBLES DEL II SISTEMAS DE A REFRIGERACIÓ	enes mueble Tipo ESTICOS HOGAR AIRE ACONDICON INDUSTRIAI	les o de bien IONADO, CAL L Y COMERCI	EFACCIÓN Y	PESO DO PESO DO	Moneda MINICANO MINICANO MINICANO	No.	Moneda PESO DOMINICAN O	20.000.00 150.000.00 200,000.0 15,000.0
2.3. Armas d Tipo PISTOLAS - SEMIAUTOMÁT 2.4. Otros bi ELECTRODOMÉ MUEBLES DEL 1 SISTEMAS DE A	enes mueble Tipo ESTICOS HOGAR AIRE ACONDICON INDUSTRIAI	les o de bien IONADO, CAL L Y COMERCI	EFACCIÓN Y	PESO DO PESO DO	Moneda MINICANO MINICANO	No.	Moneda PESO DOMINICAN O	20,000.00 150,000.00 200,000.0 15,000.0
2.3. Armas d Tipe PISTOLAS - SEMIAUTOMÁT 2.4. Otros bi ELECTRODOMÉ MUEBLES DEL II SISTEMAS DE A REFRIGERACIÓ	enes muebl Tipo ESTICOS HOGAR AIRE ACONDIC ON INDUSTRIAI	les o de bien IONADO, CAL L Y COMERCIA ESCULTURAS	EFACCIÓN Y	PESO DO PESO DO PESO DO PESO DO	Moneda MINICANO MINICANO MINICANO	No.	Moneda PESO DOMINICAN O	20.000.00 150.000.00 200,000.0 15,000.0
2.3. Armas d Tipo PISTOLAS - SEMIAUTOMÁT 2.4. Otros bi ELECTRODOMÉ MUEBLES DEL I SISTEMAS DE A REFRIGERACIÓ OBRAS DE ART	enes muebl Tipo ESTICOS HOGAR AIRE ACONDIC ON INDUSTRIAI E (PINTURAS. 1) OFICINA Y ESTA MUNICACIÓN.	les de bien IONADO, CAL L Y COMERCIA ESCULTURAS ANTERÍA	EFACCIÓN Y AL . ENTRE OTRO	PESO DO	Moneda MINICANO MINICANO MINICANO MINICANO	No.	Moneda PESO DOMINICAN O	20,000.00 150,000.0 200,000.0 15,000.0

2.5. Bienes suntuarios

OBSERVACIONES:







DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

Página: 4

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ROCIO HIDALGO ALONZO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,833.169.39
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ROCIO HIDALGO ALONZO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	3,043.58
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ROCIO HIDALGO ALONZO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	28.117.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	5 -15 ^{2 - 2} 1	ROCIO HIDALGO ALONZO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	12,135.79









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Nombre Valor Moneda Tipo Cuenta No. Cuenta Pais Institución **Titulares** 203.982.82 PESO **CUENTA** ROCIO REPUBLICA BANCO DE CORRIENTE DOMINICANO **HIDALGO** RESERVAS DE LA DOMINICANA ALONZO REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

ESTUDIANTIL

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

7.1. Ingreso po	or Salario					
Declarante y/o	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR	PESO DOMINICANO	165,000.00	35,923.73	25.00	129,051.27

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Fecuencia	Moneda	Valor
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	11/02/2013	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	10,000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	7, 10/11/16	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	15,000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	3/3/2015	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	10,000.00



Yo. LOCIV FICH TONTO, declaro bajo fe del juramento
que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado
dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidad u ocultación en las informaciones ofrecidas
por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración
Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 (1).
25 July 2017. Tage Hidalgo Alexan
Yo, Lee HARIASURO RAMIREZ, Notario Público de los del Número de AISTRITO PACIDIPAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Recipi Hidai Go Monzo, de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que
esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de SANTO LOMINGOS Provincia; Prov. SANTO NOTINGO República
Dominicana, a los 26 (Veret, seis) días del mes de IULO, del año
(Destripies, etcho)7.
(1)
Doy Fe,
A A BOOM
Notario Público

11-11 11

(1) Articulo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que este obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.







DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Fecuencia	Moneda	Valor
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	LOS CORALES, 28/02/15	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	10.000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	LOS CORALES, 4/4/2017	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	11,000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	ISABELITA, 5/11/2013	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	10,000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	ISABELTA, 5/6/2015	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	9,000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	LOS CORALES, 30/09/2011	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	10.000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	LOS CORALES, 1/3/2008	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	15,000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	ISABELTA, 20/6/2011	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	9,000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	ISABELITA, 30/1/2009	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	7,000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	ISABELITA, 30/10/2005	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	6.500.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	ISABELITA, 30/11/2004	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	6,000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	ISABELITA, 11/02/2013	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	10.000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	LOS CORALES, 1/11/2016	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	10,000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	LOS CORALES, 30/7/2014	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	8,000.00
ROCIO HIDALGO ALONZO	ALQUILERES	LOS CORALES, 5/9/2014	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	9,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Nombre

Institución / Empresa

Cargo

Descripción Cargo

País

Fecha membresia

Moneda

Valor

ALONZO

ROCIO HIDALGO BANCA DE LOTERIA

PROPIETARIA

REPUBLICA 01-05-2005 DOMINICAN

PESO **DOMINIC** ANO

100.000.00

HIDALGO

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Moneda	Monto
PESO DOMINICANO	10,000.00
PESO DOMINICANO	60.000.00
PESO DOMINICANO	25.000.00
PESO DOMINICANO	20,000.00
, PESO DOMINICANO	31,000.00
PESO DOMINICANO	6,000.00
PESO DOMINICANO	4,500.00
E PESO DOMINICANO	48,500.00
PESO DOMINICANO	14.850.00
PESO DOMINICANO	1,600.00
PESO DOMINICANO	2,000.00
	PESO DOMINICANO

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1 Detalles de pólizas de seguros

io. i. Dotailee de poi							
Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado		
SEGUROS PEPIN		31-01-2017	TOYOTA PRADO	PESO DOMINICANO	700,000.00		
LA MONUMENTAL DE SEGUROS		01-08-2016	TOYOTA LAND CRUISER PRADO	PESO DOMINICANO	1,500,000.00		

